



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

896284

BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2163 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 388, de fecha 11 de junio de 2025, donde la Dirección de Obras Municipales, solicita al Sr. Alcalde, autorizar y decretar analista de Informes de Mitigaciones de Impacto Vial a Rodrigo Ortúzar Torres.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese al funcionario municipal Rodrigo Ortúzar Torres, Cédula de Identidad , para que cumpla la función por parte de la Dirección de Obras, como Analista de Informes de Mitigaciones de Impacto Vial (IMIV), desde la publicación del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. mss. vma
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.O.M
- Tránsito
- Personal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde